HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.
2024-2027
ACTA DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO DOCE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL DÍA OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74, 75, 76, 77, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA; PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024 -2027; EN EL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL CUAL SE OCUPA COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUCIÓN, NÚMERO UNO, COLONIA CENTRO, C.P. 75500, PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN SU CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA; DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024 -2027:

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

3.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025.

4.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA.

ACTO CONTINUO, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE SOLICITA A EL SECRETARIO DEL

AYUNTAMIENTO, SE SIRVA PROCEDER A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO DE LOS DEL ORDEN DEL DÍA.
PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:

NOMBRE	CARGO	PRESENTE/ FALTA
JUAN CARLOS VARILLAS LIMA	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESENTE
NOÉ TORRES TORRES	REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	PRESENTE
JUAN FELIPE CASTILLO GUZMÁN	REGIDOR DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.	PRESENTE
ALMA DELIA PAREDES VARILLAS	REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y BIENESTAR.	PRESENTE.
OLIVERIO SANTOS JIMÉNEZ	REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA	PRESENTE
YESICA ELISA HERNÁNDEZ PÉREZ	REGIDORA DE SALUBRIDAD, ASISTENCIA PÚBLICA E IGUALDAD SUSTANTIVA.	PRESENTE
LETICIA FLORES CASTILLO	REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES	PRESENTE
NOÉ LÁZARO BERNARDO	REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD	PRESENTE
MARÍA ISABEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ	REGIDORA SUPLENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	FALTA
EVA GABRIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	PRESENTE

ESTANDO PRESENTES (09) NUEVE DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, CONSTITUYENDO MAYORÍA, ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE

CABILDO, Y POR CONSIGUIENTE "SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO" DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;

2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

3.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO CONTINUO, LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, QUIENES EMITEN SU VOTO, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025.

CONSIDERANDO

I. QUE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, RECONOCEN LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO PARA APROBAR SU ORGANIZACIÓN INTERNA, ASÍ COMO PARA PLANEAR Y EJECUTAR EL GASTO PÚBLICO CON BASE EN PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

II. QUE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE PUEBLA ESTABLECE QUE CORRESPONDE AL H. AYUNTAMIENTO APROBAR, MODIFICAR Y DAR SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES DEL DESARROLLO MUNICIPAL.

III. QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL, LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS, ES INDISPENSABLE GARANTIZAR LA VINCULACIÓN ENTRE LA PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTACIÓN Y EVALUACIÓN MEDIANTE INDICADORES CLAROS, DESAGREGADOS Y CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y DE GÉNERO.

IV. QUE EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) CONSTITUYEN HERRAMIENTAS CLAVE PARA DAR SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES, POR LO QUE LAS FICHAS TÉCNICAS DEBEN REFLEJAR DE MANERA PUNTUAL LOS AJUSTES DERIVADOS DEL ANÁLISIS TÉCNICO Y DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ASÍ COMO OBSERVAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN SU DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.

V. QUE DERIVADO DEL ANÁLISIS DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS MUNICIPALES, Y EN CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA, SE REQUIERE SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA MODIFICACIÓN DE LAS FICHAS TÉCNICAS EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EXPOSICIÓN

EL C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL, INDICA; QUE SOLICITA A ESTE CUERPO EDILICIO TENGA A BIEN ANALIZAR, Y EN SU CASO APROBAR, LAS MODIFICACIONES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2025, EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

1.- AMPLIACIÓN / REDUCCIÓN DE ACTIVIDADES, METAS Y OBJETIVOS CUANTIFICABLES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON FUNDAMENTO EN LA NORMATIVIDAD EN MATERIA DE PRESUPUESTO Y

PLANEACIÓN, Y DERIVADO DEL SEGUIMIENTO FÍSICO-FINANCIERO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO, SE HA DETECTADO LA NECESIDAD DE REALIZAR ADECUACIONES TÉCNICAS A LAS FICHAS CORRESPONDIENTES.

ESTAS MODIFICACIONES CONSISTEN EN LA AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, METAS Y OBJETIVOS CUANTIFICABLES, LO CUAL RESPONDE A:
-VARIACIONES EN LA EJECUCIÓN REAL CON RESPECTO A LA PROGRAMACIÓN INICIAL;
-CAMBIOS EN LAS CONDICIONES OPERATIVAS O PRESUPUESTALES;
-MEJORAS EN LA PLANEACIÓN PARA GARANTIZAR MAYOR EFICIENCIA EN EL USO DE RECURSOS.
ESTAS ADECUACIONES NO IMPLICAN UN CAMBIO DE FINALIDAD DE LOS PROGRAMAS, SINO QUE BUSCAN FORTALECER SU EJECUCIÓN Y RESULTADOS. POR ELLO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO SU APROBACIÓN, CONFORME AL PRINCIPIO DE EFICIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

2.- MODIFICACIÓN DE INDICADORES CON PERSPECTIVA DE GÉNERO
CON BASE EN LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, LOS MARCOS JURÍDICOS ESTATAL Y FEDERAL, Y LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN, SE PROPONE A ESTE CABILDO LA ADECUACIÓN DE LOS INDICADORES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA QUE ESTÉN DESAGREGADOS POR SEXO Y CUENTEN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO.

ESTO PERMITIRÁ:
-VISIBILIZAR LAS BRECHAS ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN EL ACCESO A LOS BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS;
-EVALUAR DE FORMA DIFERENCIADA LOS IMPACTOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL;
-CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN INSTITUCIONAL DE TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA GESTIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY DE IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE PUEBLA Y LOS LINEAMIENTOS ESTATALES PARA LA PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA.
LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTOS INDICADORES PERMITIRÁ TOMAR DECISIONES MÁS INFORMADAS, JUSTAS Y EQUITATIVAS, QUE REFLEJEN EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO CON EL DESARROLLO INCLUYENTE.

INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIENES ESTEN POR LA AFIRMATIVA DE APROBAR EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025.

SIRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LEVANTAN LA MANO (09) NUEVE DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, GRACIAS.

¿ALGUN INTEGRANTE DEL CABILDO QUE ESTE EN CONTRA? NINGUNO.

CON (09) NUEVE VOTOS A FAVOR Y NINGUNO EN CONTRA SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBAN LAS MODIFICACIONES A LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025.

ACUERDOS

PRIMERO. SE APRUEBA LAS MODIFICACIONES **A LAS FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025,** CONFORME AL ANÁLISIS TÉCNICO Y OPERATIVO PRESENTADO POR LAS UNIDADES RESPONSABLES.

SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LAS UNIDADES RESPONSABLES, ACTUALICEN Y VALIDEN LAS FICHAS TÉCNICAS CORRESPONDIENTES Y LAS REMITAN A LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA SU SEGUIMIENTO, REGISTRO Y DIFUSIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

<u>CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.</u>
CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUESTIONA A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN, A LO QUE RESPONDEN DE MANERA NEGATIVA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICUATRO

MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **C. AMBROSIO BAROJAS ROSAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. DOY FE.**

C. JUAN CARLOS VARILLAS LIMA
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. NOÉ TORRES TORRES

REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

C. JUAN FELIPE CASTILLO GUZMÁN
REGIDOR DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.

C. ALMA DELIA PAREDES VARILLAS
REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y BIENESTAR.

C. OLIVERIO SANTOS JIMÉNEZ

REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA

C. YESICA ELISA HERNÁNDEZ PÉREZ

REGIDORA DE SALUBRIDAD, ASISTENCIA PÚBLICA E IGUALDAD SUSTANTIVA.

C. LETICIA FLORES CASTILLO

REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES

C. NOÉ LAZARO BERNARDO

REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD

C. MARÍA ISABEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ

REGIDORA SUPLENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

C. EVA GABRIELA SANCHEZ HERNÁNDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

C. AMBROSIO BAROJAS ROSAS

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, DE FECHA 08 DE MAYO DE 2025-.